

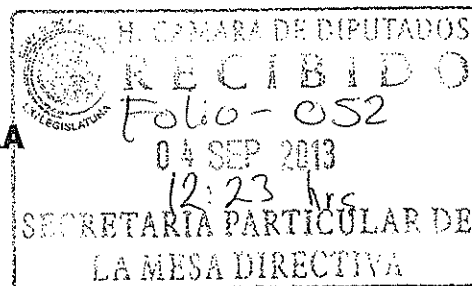


Presidencia Mesa Directiva
Oficio DALJ/6060/13/LVII
Exp. No. I/557/LVII

LVII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

Santiago de Querétaro, Qro., 30 de Agosto de 2013.

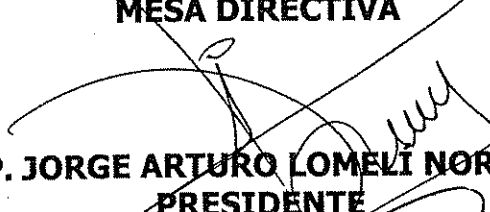
DIP. FRANCISCO AGUSTÍN ARROYO VIEYRA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E

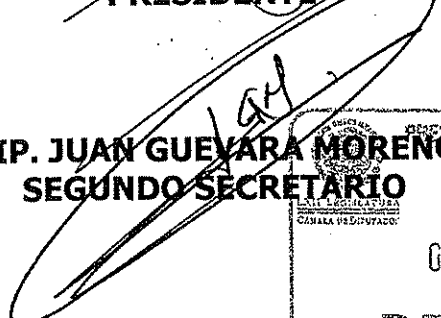


Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 126 fracciones V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, en Sesión del Pleno de la LVII Legislatura del Estado, celebrada el 30 de Agosto de 2013, se ordenó remitir a ese Congreso, el "Decreto por el que la LVII Legislatura del Estado de Querétaro, aprueba la Minuta Proyecto de Decreto que reforma la fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de legislación procesal penal única", a efecto de realizar el cómputo correspondiente.

Sin otro particular, le reitero mi respeto institucional.

ATENTAMENTE
LVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA


DIP. JORGE ARTURO LOMELI NORIEGA
PRESIDENTE


DIP. JUAN GUEVARA MORENO
SEGUNDO SECRETARIO



c.c.p. Expediente
JALN/EAA/RRU/LSC/aam